



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



15 ABR 2011

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.426 / 2011.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.392/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 380/2011, de fecha 14 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Memorandum N° 12/2011, de fecha 13 de Abril de 2011, emitido por el señor Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: BSZL-51.	
❖ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas.	RUT.
❖ Fecha	: Domingo 17 de Abril de 2011.	
❖ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 21:30 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar a Viña del Mar	
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior.	

❖ Vehículos	: CXBH-94.	
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo.	RUT.
❖ Fecha	: Domingo 17 de Abril de 2011.	
❖ Horario	: Desde las 18:30 horas y hasta las 21:30 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar a Viña del Mar	
❖ Motivo	: Traslado alumnos de Educación Superior.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C- Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



TL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-